



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 239 DE 2014
(Julio 02 de 2014)

“Por la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 009 de 2014”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 10 de junio de 2014 mediante acta No.038, el Comité Asesor en Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dio aval para iniciar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 009 de 2014 con objeto “Realizar el inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Abriaquí, Antioquia”, un presupuesto oficial de Noventa y un millones ciento ochenta mil pesos m.l. (\$91.180.000), IVA incluido, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°338 del 06 de junio de 2014, con un plazo de Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. De conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, se abrió la posibilidad de limitación a Mipymes, en el término establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 009 de 2014, frente a la cual no se recibió propuesta alguna.
3. En el término establecido para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibió ninguna observación.
4. Mediante acto administrativo No. 219 del 19 de junio de 2014, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 009 de 2014, y se designó el comité evaluador en dicho proceso contractual, efectuando la publicación respectiva junto con los pliegos definitivos, respecto a los cuales no se hicieron observaciones y tampoco se publicaron adendas.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



5. El plazo para presentar propuestas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, se estableció hasta el día 27 de junio de 2014 a las 4:00 p.m.
6. Llegado el día y hora límite para la entrega de ofertas no se presentaron propuestas.
7. El numeral 3.12 de los pliegos de condiciones definitivos señalan que en caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos del presente proceso de selección o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en las páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición, correrá desde la publicación del acto correspondiente.
8. El Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Acta No. 044 de julio 01 de 2014, aprobó declarar desierto el proceso de selección abreviada No. 009-2014.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 009 de 2014, cuyo objeto consiste en “Realizar el inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Abriaquí, Antioquia”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los Dos (2) días del mes de Julio de 2014

(Original Firmado)

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director

Elaboró	Sirley Milena Restrepo Ramirez	Revisó	Julissa Andrea Oquendo Gómez	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez
	Abogada		Abogada		Subdirector Administrativo y Financiero



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co